



ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Riaguas de San Bartolomé, a 15 de noviembre de 2017.— La Alcaldesa, María Esther Miguel Nuño.

18993

Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 28 de noviembre de 2017, el expediente de contratación del “Servicio de mantenimiento de instalaciones de calefacción y A.C.S. en Colegio Público y dependencias municipales”, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Obras.

b. Descripción del objeto: Prestación del servicio de mantenimiento de instalaciones de calefacción y A.C.S.

c. Plazo de ejecución: Cuatro años, prorrogable por otros dos años.

d. Codificación CPV: 50720000-8: Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central y 50721000-5: Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de Adjudicación: Precio de licitación.

4. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto base de licitación: 3.000,00 euros.

IVA 21%: 630,00 euros.

Importe total: 3.630,00 euros.

5. Garantías:

- *Provisional:* No se exige.

- *Definitiva:* 5 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a. Entidad: Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.

b. Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1

c. Localidad y código postal: San Cristóbal de Segovia, 40197

d. Teléfono y fax: 921 406 174/921 406 823.

e. Dirección perfil de contratante: www.sancristobaldesegovia.net

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Exentos de acreditación (artículo 11 del Real Decreto 1098/2001).

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a. *Fecha límite de presentación:* Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. La presentación de las proposiciones por correo se adecuará a lo previsto en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c. *Documentación a presentar:* La indicada en el Pliego de Cláusulas aprobado al efecto (Cláusula 9.9).

d. Lugar de presentación: Igual que el de obtención de documentación e información.

9. Apertura de las ofertas:

a. *Entidad:* Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.

b. *Domicilio:* Plaza de la Constitución n.º 1

c. *Localidad:* San Cristóbal de Segovia.

d. *Fecha y hora:* El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que el día señalado resultare ser sábado o inhábil que se trasladará al primer día hábil siguiente, a las doce horas y en las Dependencias Municipales, conforme se prevé en los Pliegos, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de subsanación de errores, en cuyo caso, la apertura del sobre "B" tendrá lugar el día que señale la Mesa.

10. Gastos de anuncios: El adjudicatario viene obligado a abonar el importe del anuncio de la convocatoria.

En San Cristóbal de Segovia, a 29 de noviembre de 2017.— El Alcalde, Óscar Moral Sanz.

19157

Ayuntamiento de Sequera de Fresno**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

El Pleno del Ayuntamiento de Sequera de Fresno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza.

En Sequera de Fresno, a 1 de diciembre de 2017.— El Alcalde, José María Moreno Ramos.

19161

ANUNCIO PRESUPUESTO 2015

Transcurrido el plazo de exposición al público del anuncio de aprobación inicial del presupuesto económico del ejercicio 2015, sin que durante dicho plazo de haya presentado reclamación alguna, se entiende aprobado definitivamente y de acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del resumen del mismo por capítulos: